

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—36.126.

INVERSORA Y FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jaime Castell Albiol.—36.291.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL CIUDADANO EUROPEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Que en la ejecutoria número 81/2006, seguida contra el deudor Investigación y Desarrollo para el Ciudadano Europeo, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Lazkaiar, número 9, cuarto izquierda, 20200 Beasain, se ha dictado el 8 de mayo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.339,30 euros de principal y de 1.021,76 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial. Susana Allende Escobes.—32.529.

ÑAKI BERROJALBIZ, S. L. IBERÚSTICA MOBILIARIO INTEGRAL, S. L.

Insolvencia provisional

En el procedimiento de Ejecución 124/06 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Vanessa Crego Benavente, Larraitx Ibarguengoitia y Saioa Zabala Villafuella, frente a Ñaki Berrojalbiz, S.L., e Iberústica Mobiliario Integral, S.L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 7.764,93 euros de principal y 1.552,99 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Iberústica Mobiliario Integral S.L. e Ñaki Berrojalbiz S.L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 8 de mayo de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—32.542.

IRC, INTERNACIONAL DE REDES Y CUERDAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, para su celebración en el domicilio social, el viernes 29 de junio de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día siguiente, sábado 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el Informe de Auditoría.

Callosa Segura, 25 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Ciriaco Pina Salinas.—36.338.

IRCO SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en Mataró, calle Vía Sergia, 98, Polígono Industrial Pla d'en Boet II, el día 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007 a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma **inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.**

Mataró, 15 de mayo de 2007.—El Administrador, Jordi Terradas Busquets.—36.216.

ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA ÁLVAREZ, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta general de accionistas de «Isabelo Álvarez Mayorga, Sociedad Anónima», y el socio único de «Funeraria Álvarez, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de esta última compañía, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 15 de mayo de 2007, la fusión de «Isabelo Álvarez Mayorga, Sociedad Anónima», con «Funeraria Álvarez, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por absorción de esta última, resultando como única sociedad «Isabelo Álvarez Mayorga, Sociedad Anónima», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por sus respectivos socios, y según el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Ávila.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ávila, 17 de mayo de 2007.—Alberto Ortiz Jover, José Díaz Núñez, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Isabelo Álvarez Mayorga, S. A.—36.319.

1.ª 28-5-2007

J. G. 3 ÁLVARO, S. L.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los socios de esa sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la localidad de Maello (Ávila), calle Hospital, n.º 22, el día 28 de junio de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del órgano de administración, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades, para ejecutar los acuerdos aprobados en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios conforme al artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Maello (Ávila), 18 de mayo de 2007.—Jesús Álvaro Velayos, Administrador solidario.—34.070.

JERÓNIMO MARTÍNEZ PELÁEZ

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/07 que se sigue a instancia de Ángel Gabarri Jiménez, contra Jerónimo Martínez Peláez, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 2007, por el que se declara al ejecutado Jerónimo Martínez Peláez, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 448,81 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Labo-